Comités de Búsqueda y Consulta del Senado Académico, del Consejo General de Estudiantes y de los(as) Trabajadores(as) Universitarios(as) para el Nombramiento del(la) Rector(a) Recinto de Río Piedras

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PERIODO DE LAS VISTAS PÚBLICAS

Las **Vistas Públicas** se llevarán a cabo en el Senado Académico el **lunes, 14 de abril de 2014** en horario de **9:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 3:00 PM**.

Las Vistas Públicas serán abiertas al público en general y a los medios de comunicación del país. Deberá mantenerse el decoro, respeto y estilo universitario que corresponde, prohibiéndose todo tipo de expresión, reacción a favor o en contra de las nominadas. Igualmente se prohibirá manifestación o comentario del público presente.

Las Vistas Públicas se grabarán en su totalidad.

Las Vistas Públicas serán conjuntas de todos los Comités, requiriéndose el quorum de por lo menos, dos miembros de cada Comité. Los Comités coordinarán la asistencia de sus miembros y designarán su co-presidente(a) para cada sesión.

Se recibirán ponencias orales y/o escritas del personal docente y no docente, estudiantes, profesores jubilados, exalumnos y organizaciones profesionales, sindicales y estudiantiles bonafides y de toda persona interesada y vinculada al Recinto de Río Piedras. Se admitirán ponencias conjuntas.

1. PONENCIAS ORALES

- Todo interesado(a) deberá comunicarse con la Secretaría del Senado Académico (787-764-0000 Exts. 2091 ó 2048) para separar su turno en o antes del viernes, 11 de abril de 2014 a las 12:00 del mediodía.
- Los turnos se adjudicarán en orden de llamada, disponiéndose que el orden de comparecencia lo anunciarán los(as) Presidentes(as) de los Comités, el cual podrá ser alterado mediante el consenso de los miembros.
- *Todo deponente podrá consumir un turno de exposición ininterrumpida que no excederá de diez (10) minutos. Salvo en casos de ponencias conjuntas o representativas de organizaciones, que no excederán de quince (15) minutos.* El Comité puede intervenir y hacerle al deponente todas las preguntas necesarias para aclarar su exposición.

- Cada deponente deberá identificarse de forma fehaciente. El personal universitario deberá consignar su nombre, rango, cargo, puesto o calidad en que comparece; y Departamento, Facultad o Unidad de procedencia. Los estudiantes deberán ofrecer su nombre, año que cursa, concentración y Facultad de procedencia. En el caso de profesores jubilados deberá consignar su nombre, dirección, teléfono y Facultad o Unidad de procedencia. Los representantes de organizaciones se identificarán con su nombre, la dependencia, el cargo o puesto que ocupa en el Recinto, el nombre y vinculación con la organización que representa, dirección y teléfono(s) de la misma e interés de ésta en el Recinto y en el proceso de consulta.

2. PONENCIAS ESCRITAS

- Se entregan a la mano en la Secretaría del Senado no más tarde del lunes, 14 de abril de 2014 a las 12:00 del mediodía conforme a la hora del reloj ponchador de correspondencia de la Secretaría del Senado Académico. Podrá solicitar recibo donde se acredite su presentación. Igualmente, podrá enviarlas por correo electrónico a: senado.rrp@upr.edu.
- La misma no excederá de 8 páginas, tamaño carta, escritas a máquina, a doble espacio y con un tamaño de letra 12.
- Deberán estar firmadas y deberán contener la información que se le solicita al(a la) deponente de las ponencias orales, de manera clara y legible.